


| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6 | CODIGO: VERSION: FECHA: 02-08-2021 |
| | RESOLUCIONES | Página 1 de 2 |

**RESOLUCION No. 005 DE 2026
02 DE ENERO DE 2026**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN – PETI DE EMPRESAS PUBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2026”

EL GERENTE DE EMPRESAS PUBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas mediante el Acta de nombramiento No. 005 del 15 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:


Que el Decreto 1151 del 14 de abril de 2008, establece los lineamientos generales que se deben adelantar para la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea, la cual tiene como propósito el “Contribuir a la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la Sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC.

Que el Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, así mismo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 2.0 es uno de los pilares de este habilitador.

Que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, busca que la Empresa administre de manera eficiente los recursos de tecnología, los sistemas de información y la información, necesarios para la gestión de la organización.

Que se hace necesario fortalecer los procesos y procedimientos que hacen referencia a la implementación de la seguridad y privacidad de la información en Empresas Públicas de Piamonte, Cauca.

Que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información en Empresas Publicas de Piamonte, Cauca, busca entonces recopilar el sentir de la Empresa, identificar las oportunidades de la empresa en el área de Sistemas y finalmente proponer un camino de crecimiento alineado con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la misma.

| | | |
|---|--|--|
|  | EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6 | CODIGO: VERSION: FECHA: 02-08-2021 |
| | RESOLUCIONES | Página 2 de 2 |

Con fundamento en lo expuesto, se hace necesario adoptar Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI de Empresas Publicas de Piamonte, Cauca, vigencia 2026.

En merito a lo anterior;

RESUELVE

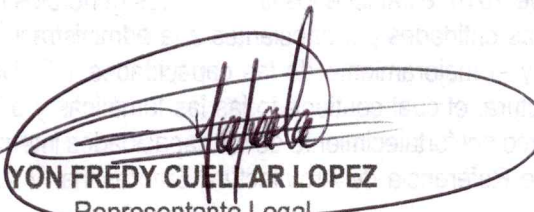
ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI, de Empresas Publicas de Piamonte, Cauca, vigencia 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Alcance: El PETI tiene como finalidad el diagnóstico, análisis, definición y planeación de los proyectos de tecnología que se ejecutarán, estos apoyarán el cumplimiento de los procesos y objetivos propuestos por la Empresa, además de las funciones asignadas al proceso de Gestión de TI.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de la Empresa.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Piamonte - Cauca a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).


YON FREDY CUELLAR LOPEZ
 Representante Legal

Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S E.S.P

Proyectó: Vilmar Noreyda Rodríguez Rojas – Archivo y correspondencia.
 Revisó: Ab. Yuri Danyely Guamanga Pérez – Asesora Jurídica Externa.
 Aprobó: Ing. Yon Fredy Cuellar López – Gerente AAA.